

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A

TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y medio a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

Presidencia del Consejo de Ministros

ORDEN CIRCULAR

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto de esta Presidencia, fecha 20 de agosto último («Gaceta» del día 21), disponiendo que se constituya en Madrid una Junta provincial de administración de fincas abandonadas, que tendrá como misión la administración de todos los inmuebles que se hallen en tal situación,

Esta Presidencia, de conformidad con las designaciones propuestas concretamente por los Ministerios y entidades mencionados en el artículo 2.º del aludido Decreto, ha tenido a bien disponer que la citada Junta provincial quede integrada por los señores siguientes:

En representación del Ministerio de Justicia, don Miguel Carazon y de la Rosa, Magistrado del Tribunal Supremo, que actuará como Presidente.

Por el Ministerio de Hacienda, don César Fernández Mesto, Aparejador del Catastro de urbana, y don José Orieta Manjón, Contador Auxiliar Mayor del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad ad del Estado.

Don Martín Mariano Mediano, en representación de la Federación Española de Trabajadores del Crédito y las Finanzas.

Don Sebastián González, en representación de la Junta Administrativa de la Casa del Pueblo de Madrid.

Don Emilio Coll y Malignan, por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid; y

Don Emiliano Castro Bonel, por el Colegio Oficial de Arquitectos.

Dicha Junta se establecerá en el Ministerio de Justicia y deberá constituirse y comenzar su función a la mayor brevedad posible.

El Ministerio de Justicia formulará propuesta a esta Presidencia de la representación que, con arreglo al Decreto de 20 de agosto, falta por designar, así como las ampliaciones de dicha Junta que estime convenientes al mejor servicio, remitiéndole al efecto las solicitudes recibidas hasta la fecha en este Departamento, en las cuales se interesa representación legal en el repetido organismo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, dos de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

P. D.,

CARLOS ESPLA

Señor Ministro de ...—Señores ... (Núm. 260) («Gaceta» del 3)

GOBIERNO CIVIL

ORDEN

De acuerdo con el informe de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día 2 de agosto último, y en uso de las facultades que me concede su artículo primero, he resuelto que quede cesante el Secretario de ese Ayuntamiento, destituido por esa Comisión Gestora, don Eugenio López López, quien causará baja definitiva en el Cuerpo y escalafón a que pertenece.

Lo comunico a usted para su conocimiento, el de esa Corporación, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1936.— El Gobernador, F. Carreras.

Sr. Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Fuente el Saz.

(Núm. 2.398) (G.—1.366)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar la construcción, dentro de la Casa de Campo, de dos piscinas, dos frontones y dos campos de basket-ball, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 7 de agosto último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 2 de julio y 30 de junio últimos, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 6 de octubre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo

la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1936.— El Secretario, M. Berdejo.

(O.—879)

—o—

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la anterior subasta anunciada para contratar las obras de reforma en el edificio ocupado por el Equipo Quirúrgico, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 18 de agosto próximo pasado, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 12 y 17 y 13 y 16 de julio último, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 7 de octubre, a las doce, en la Sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1936.— El Secretario, M. Berdejo.

(O.—880)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos seguidos en este Tribunal Industrial número 2, a instancia de Antonia Alvarez Carro contra don José Martorell, sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 27 de agosto de 1936. Habiendo visto con intervención del Jurado, yo, don Luis Felipe Vivanco y Pérez del Villar, Juez Presidente del Tribunal Industrial número 2, de esta capital, los precedentes autos, seguidos entre partes: de la una y como demandante, Antonia Alvarez

Carro, mayor de edad, soltera y de esta vecindad; y de la otra parte, como demandado, don José Martorell, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de salarios,

Fallo

Que debo condenar y condeno en rebeldía a don José Martorell a que pague a la actora Antonia Alvarez Carro la cantidad de 80 pesetas, importe de los salarios devengados por la misma durante un mes y ocho días que le prestó servicios con carácter doméstico.

Se advierte a las partes que contra esta resolución pueden interponer recurso de revisión ante esta excelentísima Audiencia Territorial, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que les sea notificada, previa consignación en la Caja general de Depósitos del importe de esa condena, si quien apela es el demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en estrados e insertará el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a no ser que se solicite su notificación personal en plazo de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Felipe Vivanco (rubricado).

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y con el fin de que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Martorell, declarado en rebeldía, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1 de septiembre de 1936.—El Secretario, P. H., Rafael Soler.

(Núm. 2.399) (I.—109)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, Secretaría de don Antonio Aguilar, en el expediente seguido para hacer efectiva por la vía de apremio la cantidad importe de la condena impues-

ta por el Jurado Mixto de Despachos y Oficinas a Marmoleras Reunidas, S. A., en reclamación formulada por Avelino Fernández Bernabé, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de un aparato mecánico completo de aserrar bloques de mármol, de tres metros de largo por uno cincuenta de ancho, embargado a la entidad demandada, y que se halla en poder de don Avelino Fernández, domiciliado en el pueblo de Cantoria, partido judicial de Huércal-Overa.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, número uno, el día diecinueve de septiembre próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo el diez por ciento de la cantidad de dos mil docientas cincuenta pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Dado en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
P. S.,
(Firmado)

(Firmado.)

(D.—166)

AYUNTAMIENTOS

VALLECAS

Este Ayuntamiento ha acordado la adquisición, en virtud de concurso, de una camioneta para el servicio de transporte de materiales a las obras municipales, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Es objeto de este concurso la adquisición de un chasis con aparato basculante hidráulico montado y carrocería metálica.

Segunda

Los chasis deberán tener la suficiente distancia entre ejes para una cubicación en su caja de tres metros cúbicos, y estar completamente equipados, llevando una rueda de repuesto montada, es decir, con su cámara y cubierta. El aparato basculante debe de ser de doble émbolo y accionamiento desde la cabina del conductor. El motor deberá ser de la suficiente fuerza y cilindrada para el transporte de 4.000 kilogramos de carga útil.

Tercera

La camioneta deberá estar montada sobre chasis de las condiciones indicadas anteriormente, con caja metálica de 0,60 metros de altura, sin tapas, con la parte posterior basculante y los costados abatibles. La cabina irá completamente cerrada, con parabrisas móviles, portezuelas y cristales igualmente móviles. Esta cabina será de madera y su construcción de la mejor calidad.

Cuarta

Cada concursante deberá hacer su oferta indicando la marca, detalles, condiciones, etc., reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar aquella oferta que a su juicio sea más ventajosa, o rechazarlas todas.

Quinta

Las proposiciones serán dirigidas al Alcalde Presidente, debidamente reintegradas con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de 0,50 pesetas, dentro de un sobre, el cual irá debidamente cerrado, acompañada del resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, que asciende a setecientas cincuenta pesetas, en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento.

Sexta

El plazo para presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y horas de once a una de la mañana, en la Secretaría municipal.

Séptima

El concurso será resuelto por el Excmo. Ayuntamiento, previos los asesoramientos que estime oportuno, dentro de los treinta días siguientes al de la apertura de los pliegos presentados.

Octava

El acto de apertura de los pliegos que se presenten se efectuará al día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, y hora de las doce de la mañana.

Novena

La entrega de la camioneta deberá efectuarse dentro de los quince días siguientes al en que se comunique al adjudicatario la resolución del concurso.

Décima

Para tomar parte en este concurso será necesario comprometerse a efectuar la entrega al Ayuntamiento de la camioneta dentro de los quince días siguientes al en que se comunique al adjudicatario la resolución del concurso.

Undécima

El pago del importe del suministro se hará al contado y en una sola vez, quedando en concepto de fianza definitiva el diez por ciento del importe del remate, hasta que, transcurridos seis meses desde la fecha de recepción provisional, se haga la definitiva.

Duodécima

Los suministradores garantizarán el normal funcionamiento de las camionetas a satisfacción del Ayuntamiento y en la forma acostumbrada.

Décimotercera

Todos los gastos ocasionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario del mismo.

Décimocuarta

Este concurso se sujetará en su tramitación y resolución, en lo no indicado en estas bases, a las disposiciones señaladas en el Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924.

Vallecas, 2 de septiembre de 1936.
El Alcalde, Amós Acero.

(O.—878)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, en sesión del 31 de agosto,

se acordó unánimemente anunciar en el BOLETÍN OFICIAL, la celebración de las subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de estos propios, para el día 23 de septiembre actual, en la siguiente forma:

Pastos: A las diez de la mañana, tronzón Navahoncil y agregados, para 400 cabezas cabrío, bajo el tipo de 4.000 pesetas.

A las once, tronzón Vallelorenzo, para 600 cabezas cabrío, bajo el tipo de 6.000 pesetas.

A las doce, Las Cabreras, para 1.500 cabezas cabrío, bajo el tipo de 15.000 pesetas.

A las trece, Navapozas-Fuenfría, etcétera, para 2.500 cabezas cabrío, bajo el tipo de 25.000 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final, presentándose durante media hora en papel competente, bajo sobre cerrado, ante la mesa compuesta del señor Alcalde, dos Concejales y Secretario de la Corporación, haciéndose la adjudicación provisional al que resulte mejor proponente, depositando en el acto el 5 por 100 de la tasación, y el que resulte adjudicatario deberá ampliarlo hasta un 10 por 100, quedando dicho depósito a responder de las extralimitaciones que pudiesen cometerse.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el mismo día de la celebración de las subastas.

San Martín de Valdeiglesias, 1 de septiembre de 1936.—El Alcalde, Pedro Durán.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal clase ..., expedida en ... de ..., enterado del anuncio publicado para el aprovechamiento de pastos del tronzón de ..., así como de las condiciones facultativas y económico administrativas, las acepta en todas sus partes y se obliga al pago de ... pesetas (la cantidad se fijará en letra).

Fecha y firma del proponente.

(O.—877)

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS

Junta de Socorros con motivo de la rebelión militar de julio de 1936.

Cantidades recibidas en concepto de donativo:

(Continuación.)

	PESETAS
» Santiago Martín Núñez	6
» Agustín Domínguez Torrejón	6
» Calixto Ortega Hernán Gil	6
» Ubaldo Cristóbal Gómez	6
» Julio Álvarez Rubio	6
» Luis Martínez Hoffner	6
» Mariano Benito Montero	6
» Clemente Blázquez de Francisco	5
» Florentino Pérez Resina	5
» Mariano González Madrid	5
» Antonio de Luis Gallego	5

	PESETAS
» Fructuoso Fraile Ramírez	5
» Cándido Maqueda Banderas	5
» José Ranzaño López	5
» Félix Béjar Ramírez	5
» Ruperto González González	5
» Francisco Rodríguez López	5
» Victorio de Luis Gallego	5
» Justo Jiménez Berzosa	5
» Simón Domínguez Torrejón	5
» Angel Martín Martín	5
» Benigno Valero Egido	5
» Félix Nieto Chamero	5
» Antonio Herrero Garaballa	5
» Constantino A. Serna Martín	5
» Eduardo Martín Hernández	5
» Gregorio Rodríguez Arcones	5
» Valentín Sanz García	5
» José Braña González	5
» Vicente García Sanz	5
» Felipe Hernández Aparicio	5
» Angel Sanz Castellanos	5
» Cándido Herrero Antón	5
» Mariano Ramírez Madrid	5
» Emeterio Martín Rubio	5
» Bernardino Larios García	5
» Braulio González Sanz	5
» Cirilo Espinosa Herrero	6
» Pedro Martín del Río	5
» Tomás Cañil Canencia	5
» Victorio G. Ruiz Callejo	5
» Lorenzo Izquierdo Ballesteros	5
» Eusebio Polo Rubio	5
» Nicasio Varas Gómez	5
» Eleuterio Espinosa Martín	5
» Segundo Oliva García	5
» Jesús López Barandalla	5
» Angel Martín Muñoz	5
» Florentino García García	5
» Pedro Ubero Alvarez	5
» Teófilo Palero Blanco	5
Personal del Museo Nacional de Artes Decorativas, 61,05 pesetas, distribuido en los siguientes donativos:	10
D. Luis Pérez Bueno...	6,70
» José Ferrandis Torres	5,40
» Pedro Herrera Calvo	5,40
» José de Góngora Ayustante	5,40

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
» Paulino Torres Gayo 6,70	nativos del personal detallado a continuación:	» José Moreno Hinojar 8,05	» Francisca Hernández 5
» José Ramón Martínez de la Riva 5,40	D. José Giral Pereira 73,35	» Alejandro Opacío Blanco 8,05	D. Crisantos Zarapuz 1,35
» Esteban de la Fuente García 8,05	» Carlos Esplá Rizo 44,50	» Juan Gómez Muñoz 8,05	» Joaquín Hidalgo 9,35
» José Sánchez Honrubia 6,70	» Arturo L. García 37,50	» Santiago Cerrón Prieto 8,05	» Ramón Gómez Agenjo 8,05
» Cándido Jiménez López 6,70	» Emiliano de la Peña Avila 25	» Felipe Ochoa Sanz 8,05	» Ubaldo Martínez 25
Personal del curso permanente de Dibujo de Madrid, 32,80 pesetas, distribuido en los siguientes donativos:	» Juan Bohigas Díaz 20	» Gregorio Zaballos 8,05	» Ernesto Benítez 10
D. Víctor Masrera Vila 19,40	» Celedonio Díaz Gutiérrez 18,25	» Alfonso Amorós 8,05	» Ramón Cela 10
» Manuel Arpe Caballero 6,70	» Fernando Pérez Martínez 15,35	» Lorenzo Rodríguez 6,70	» José Pargada 10
» José Machado Ruiz 6,70	» Manuel Trabado Carasa 13,25	» Antonio Torralbo 6,70	» Jesús García Sacristán 10
Asociación Nacional de Peritos Agrícolas 250	» Ricardo Ruiz Benítez de Lugo 10,65	» Vicente Montoya 6,70	» Antonio Fernández 5
Secretaría particular del Ministro de Agricultura, según detalle a continuación:	» Jerónimo Martínez Doggio 10,65	» Salvador Garrido 6,70	Doña Dolores López Bonilla 10
D. Julio Cano 23	» Juan Bautista Acevedo 10,65	» Enrique Dorca Alvarez 6,70	Francisco Armas Rey, Tesorero-Contador del Negociado de Transporte del Ministerio de Obras públicas 30
Doña Concepción Samperio 9	Doña María Brey Mariño 15,85	» Tomás Muñoz Escudero 6,70	Dirección general de Ferrocarriles. Donativo de los funcionarios afectos a este servicio que se detallan:
» Pilar Alvarez 7	D. Luis Rayo García 3,45	» Félix Maeso 6,70	D. Miguel Alvarez Roca 7
» Lucía Martín 7	» Delfín Barbajosa 3,45	» Rufino García Velasco 9,35	» Luis Rey Avejer 7
D. José García Talar 7	» Julio Orgaño 3,45	» Luis Jaramillo Silva 6,70	» Joaquín Medinilla Pérez 7
Doña María Teresa Escosura 7	» Ángel Hernández 3,45	» Miguel Prieto Montoya 6,70	Museo Cerralbo. Donativo de los empleados del mismo que se detallan a continuación:
D. Martín Perea 6	» Manuel Fernández Pedrosa 3,45	» Timoteo de la Luna 6,70	D. Juan Cabré 8
» Rafael Anglada 6	» Santiago Villanueva 16,65	» Gerardo Pérez 9,35	» Segundo Juberías 8
» L. Fernández Clérigo 5	» José Luis Moreno 8,35	» Felipe Aroyor Guzmán 6,70	» Ciriaco García 9
» Manuel Martí 5	» Jaime Menéndez 8,35	» Tomás Olivar Moreno 6,70	» Gregorio Ramiro 6
» Enrique Olmo, Antonio Huerta, Juan y Pepe 18	» Joaquín Llizo 8,35	» Anacleto Martínez 8,05	Personal facultativo, Ingenieros y Ayudantes afectos a la Comisaría del Estado en la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, con residencia en Madrid, que se detallan:
Compañías de Seguros Hispania, Zurich y Vita 5.000	» José Vinader 8,35	» Antonio Fernández 8,05	
Sociedad Española de Alpinismo Peñalara 500	Doña Carmen López Bonilla 8,35	» Ángel Martín Blas 6,70	
D. Antonio Victory 50	» Elena Díaz Alvarez 8,35	» Zacarías Gadea 4,15	
Presidencia del Consejo de Ministros. Do-	D. Antonio Elorriaga 6,70	» Fidel García 4,15	
	» José García Galán 6,60	» Ángel V. Linero 4,15	
	Doña Elena Stauffer 5	» Ricardo Alguacil 5,35	
	D. Calixto Sánchez Hernández 14,50	» Juan Pinto 5	
	» Juan José Fernández Pascual 10,65	» Manuel Alza 10	
	» Lorenzo Moreno Rodríguez 9,35	» Tomás Morón 5,85	
		Doña Matilde Latorre 5	
		» Dolores Samper 5	
		» Balbina Alvarez 5	
		» Antonia Delgado 5	

1.549. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Ribatejada, y, en su virtud, ordenar a la Sección de Vías y Obras provinciales la redacción de un proyecto de camino provincial desde dicho pueblo a la carretera de Algete a la de Torrelaguna, a reserva de acordar en su día lo procedente acerca de la realización de esta obra. (Núm. 2.759.)

1.550. Aprobar el presupuesto complementario que formula el señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario provincial, por un importe de 50.000 pesetas, complemento de las 100.000 a que hacía referencia la moción del Vocal Gestor Delegado del Servicio, aprobada por la Comisión Gestora y respecto de la cual fué autorizado un suplemento de crédito de 50.000 pesetas, en sesión de 3 de junio próximo pasado; y que pase este expediente a la Comisión de Hacienda para la habilitación del referido crédito de 50.000 pesetas.

1.551. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de reforma e instalaciones a gas en la cocina del Colegio de la Paz, y que se anuncie el correspondiente concurso con las formalidades reglamentarias por un total importe de 80.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida titulada «Para instalación de una cocina de gas y obras accesorias», que figura en el capítulo XI, artículo 10, del vigente presupuesto de gastos.

1.552. Aprobar los precios medios a que habrán de satisfacerse los suministros hechos por los pueblos de esta provincia, durante el mes de junio de 1936, a las fuerzas de la Guardia civil.

1.553. Adquirir 4.000 litros de gasolina con destino al Garaje provincial, cuyo importe, de pesetas 3.040, se abonará con cargo al capítulo VI, artículo 4.º, concepto titulado «Para entretenimiento y reparación de automóviles».

1.554. Adquirir una máquina de escribir «Hispano Olivetti», con destino al Garaje provincial, abonándose su importe de 1.200 pesetas con cargo al capítulo VI, artículo 3.º, concepto número 39, «Para mobiliario de despacho, etc.».

1.555. Adquirir 500 litros de aceite lubricante con destino al Garaje provincial, a cuyo efecto se celebrará un concurso privado entre las casas vendedoras de este artículo, a las que se concederá un plazo de cinco días para presentar las proposiciones.

po por el extraordinario celo y diligencia demostrados con este motivo.

1.530. Adquirir a don Luis Víctor Simpar un retrato del señor Presidente de la República, y que por la Comisión de Gobierno Interior, en unión de esta Presidencia, se llegue a un acuerdo, con el autor, respecto al precio de la obra, elevando a la Comisión Gestora, en su día, la oportuna propuesta de abono.

1.531. Requerir al Profesor Médico del Colegio Pablo Iglesias, Doctor don Eduardo Blaise, para que normalice el servicio en término no mayor de un mes, haciendo constar en su expediente este requerimiento.

1.532. Apercibir al Practicante señor Ruiz Galán, advirtiéndole que a la primera falta que cometa será castigado con la separación del cargo.

1.533. Considerar suficientemente castigadas a las sirvientas Francisca Ramírez y Eugenia Gil, con la separación del servicio, ya realizada.

1.534. Considerar como castigo la separación de su cargo, ya efectuada, del que era Director del Colegio, señor Castresana.

Sesión del día 15 de julio de 1936

1.535. Declarar de abono, a favor del Instituto Nacional de Previsión y Caja Postal de Ahorros, con cargo al concepto «Para satisfacer las cuotas del Retiro obrero, etc.», capítulo IX, artículo 3.º, la cantidad de pesetas 823,50, referente al personal asegurado en los regímenes de Retiro obrero y Seguro de maternidad, afecto al servicio femenino de limpieza de esta Casa Palacio. (Exp. 2.783.)

1.536. Quedar enterada y conforme del oficio de la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, participando que por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, y con destino a los acogidos, le han sido remitidos 40 kilos de cerezas procedentes de los viveros de Arganda. (2.719.)

1.537. Desestimar instancia de doña Ludivina Rodríguez Mancha, solicitando el ingreso de su hijo Mariano García Rodríguez en un Establecimiento de Anormales, por carecer esta Corporación de Establecimiento adecuado, sin perjuicio de que por la Presidencia se

PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
D. Juan Barceló 29,35	» Antonio Manjón ... 20,67	» Gonzalo Aguirre ... 13,26	» Ruperto Fernández. 15,84
» Alfonso Jaraiz 19,80	» Eduardo Palacios... 20,67	» Carlos Boronat 13,26	» Vicente Cabezudo ... 15,84
» Ricardo Aguilera ... 19,80	» Mariano Jarillo 18,27	» Fernando del Rivero 13,26	» Ernesto Pérez de Toro 15,84
» Ignacio Santos 16,50	» Lorenzo Celada 18,27	» Vicente Jiménez Lledó 13,26	» Nicolás Rey 15,84
» José L. Gutiérrez ... 16,50	» Cipriano Carbonell Díaz 18,27	» Alfonso Ovilo 13,26	» Zenón Herrero 15,84
» Isidoro Uriarte 15	» Federico Stern 18,27	» Germán Lago 13,26	» Manuel Rodríguez ... 15,84
» Alejandro Pérez ... 24,70	» Andrés Samuel España 18,27	» Gustavo Bahamonde 13,26	Doña Alejandra Borrero 15,84
» José Caarzo 19,80	» Esteban Recio 18,27	» Alberto Camargo ... nueva 13,26	Doña Purificación García Moya 13,26
» Pedro Vallespín ... 15	» Aurelio Ruiz 18,27	» José Calvo Villalón 13,26	Doña Beatriz Gutiérrez. 13,26
Ministerio de Agricultura. Donativos de los funcionarios afectos a la Habilitación de Personal administrativo 2.523,90	» Angel Vela Hidalgo 18,27	» Angel Meléndez ... 13,26	» Manuela Tejedor. 13,26
Ministerio de la Gobernación. Asesoría Jurídica 20	» Segundo Garrido ... 18,27	» Federico Mocillo ... 13,26	» Amalia Martín ... 13,26
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Donativos del personal afecto a este Centro, que se detalla: Centro, que se detalla:	» Julio Arenas 18,27	» Vicente Agustí 13,26	» Dolores Martínez. 13,26
D. José María Fábregas del Pilar 250	» Ramiro Alonso 18,27	» José Mérida 13,26	» Aurora Fernández 13,26
» Emilio Vela Hidalgo 37,50	» Pablo de Diego ... 18,27	» Adolfo Lahorra ... 13,26	» Julia Gil 13,26
» Ignacio Coco Delgado 30	» Manuel Montilla ... 15,84	» José Herrero 13,26	» Matilde Sobrino... 13,26
» Juan Herrera 30	» Miguel Martínez ... 15,84	» José Medrano 13,26	» M. ^a Teresa Galán. 10,67
» Federico Ruiz Ventosa 27,50	» Manuel Hernández. 15,84	» Ramón Domenech... 13,26	D. Manuel Castro 10,67
» Alfredo de Ojeda Pomares 27,50	» Andrés Gómez 15,84	» Aureliano Lozano . 13,26	Doña Filomena González 10,67
» Pablo Cases y Ruiz. 27,50	» José Vilchez Sáez... 15,84	» Antonio del Pozo ... 13,26	Doña María Santos 10,67
» Teótimo Vidal 25,28	» Franc. ^o Cristellys ... 15,84	» José Aparicio 13,26	» Marina Usera 10,67
» Roque Arenas 25,28	» Manuel María Ruiz 15,84	» Miguel Sáez 13,26	D. Julio Hernández ... 10,67
» Ricardo del Rivero Iglesias 25,28	» Angel G. ^a Burgos.. 15,84	» Eulalio García 13,26	Doña Concepción López 10,67
» Enrique la Villa ... 25,28	» Juan Ant. ^o Sánchez. 15,84	» Ricardo de la Plaza 13,26	» Carmen Hidalgo.. 10,67
» Mariano Ferrer 25,28	» Julián Delgado 15,84	» Eduardo Valenzuela 13,26	» M. ^a Africa Gómez 8,04
» Antonio Lima 20,67	» Félix Rubio 15,84	» José Morate 13,26	D. José Saulnier 8,04
» Rafael Maroto 20,67	» Carlos Hernández... 15,84	» Valentín Soriano ... 13,26	Doña María Nieves Riusueño 8,04
» Mario Cortés 20,67	» Luis Pastrana Río. 15,84	» Angel García Díaz. 13,26	Doña Ana Pilar de Benito 8,04
» Manuel Carreño ... 20,67	» Heriberto Fernández 15,84	» José Carrasco 13,26	D. Angel Galán 8,04
» José Vilches Godoy 20,67	» Enrique Cagigao ... 15,84	» José Peña 13,26	Doña Matilde Copeiro... 8,04
	» Justino Galán 15,84	» Cipriano Carbonell. 13,26	D. Ignacio Patiño 27,50
	» Pedro Garrido 15,84	» Enrique Vázquez ... 13,26	» Sebastián Catalán ... 18,27
	» Ricardo Hernández 15,84	» Aurelio Barba 13,26	» Juan Gómez 15,84
	» Manuel Blanco Villa 15,84	» Saturnino José M. ^a 13,26	» Luis Ortiz 15,84
	» Jacinto López López 15,84	» Arturo Fernández... 13,26	» Camilo Agromayor.. 15,84
	» Manuel Chávez 15,84	» Brígido de la Calle. 13,26	» Angel Solís 15,84
	» Romualdo de Brea. 13,26	» Manuel Alcázar 13,26	» Julio Fraile 15,84
	» Victoriano Llorente 13,26	» José Carmona 13,26	
	» Luis López Cartón. 13,26	» Argimiro Asenjo ... 13,26	
	» Manuel Torres 13,26	» Emilio G. ^a Ortega. 13,26	
	» Manuel Sánchez ... 13,26	» Juan aGrcía Losada 13,26	
	» Francisco P r o s Pros 13,26	» Manuel G. ^a Alvarez 13,26	
	» José García Hita ... 13,26	» Antonio Orteu 13,26	
	» Claudio de Leito ... 13,26	» Luis López Pena ... 13,26	
		» Felipe Moreno 10,67	
		» Gabriel P. Gómez ... 8,04	

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 5
Teléfono 53207

hagan gestiones cerca del Instituto Nacional de Anormales para el ingreso de dicho niño en el Establecimiento, y autorizar a la Presidencia para que eleve una propuesta que resuelva la situación de los acogidos anormales en nuestros Establecimientos.

1.538. Declarar de abono, a favor de Toribia Domingo Toba, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogida que fué del Colegio de las Mercedes, le correspondió en la extracción celebrada en 2 de febrero de 1920, por justificar, con el acta que presenta, haber contraído matrimonio, y que dicha cantidad se entregue a su hermana, doña Valentina Domingo Toba, a quien la solicitante autoriza para hacerse cargo de ella en su instancia de petición, por no poderse presentar en esta capital. (1.277.)

1.539. Declarar de abono, a favor de Francisca García Martín, la dote de 125 pesetas de la Lotería Nacional que, como acogida que fué del Colegio de las Mercedes, le correspondió en la extracción celebrada el día 11 de diciembre de 1920, por justificar, con el acta que presenta, haber contraído matrimonio. (1.632.)

1.540. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Vicenta Fernández Ayuso, Emilia y Teresa García Rueda, Remedios Carrasco Carvajal y Rosalía Pérez García, números 1.634, 1.635, 1.636, 1.637 y 1.638, respectivamente, del Registro de turnos, y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (1.615, 1.617, 1.612 y 1.634.)

1.541. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias al niño Antonio Pérez Martínez, número 448 del Registro de turnos, y cuando éste le corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (2.721.)

1.542. Conceder el ingreso en la Residencia Pi y Margall de Ancianos, en Aranjuez, a Siro Parra Ocaña, María del Rosario Velloscos del Peral y Emilia Carpintero Calvo, números 128, 129 y 134, respectivamente, de sus respectivos Registros de turnos, y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias. (1.313, 1.255 y 1.617.)

1.543. Conceder a don Lorenzo Hernández Hernández y a don Pedro Hoyos González, vecinos de Aldea del Fresno (Madrid), y por una sola vez, el socorro de 150 pesetas a cada uno, a fin de que pue-

dan aliviar su precaria situación, motivada por haber dado a luz sus esposas dos niños gemelos, abonándose dichas cantidades con cargo al concepto 255 del vigente presupuesto de gastos. (1.088 y 942.)

1.544. Conceder a la Comandancia Exenta de Ingenieros de la Jefatura de Aviación el uso de una de las máquinas apisonadoras de las que a esta Corporación pertenecen, siempre que se cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales. (Núm. 2.777.)

1.545. Que se comiencen las obras de construcción del camino provincial de Chinchón a Belmonte, a una distancia de 25 metros del paso a nivel del ferrocarril de Madrid a Colmenar, cerca de Chinchón, evitando con ello construir el paso inferior que exige la Comisaría del Estado en los Ferrocarriles, comunicando a dicha Oficina que el camino comienza a 25 metros de la vía, en dirección a Belmonte, y que, por lo tanto, no se cruza con él la línea ferroviaria; sin perjuicio de que, si algún día se creyese necesario prolongarlo hasta su enlace con la carretera de Puente de Arganda a Colmenar, se estudiará y enviará el oportuno proyecto de paso inferior; y comunicará, asimismo, estos extremos a la Junta Nacional del Paro Obrero, por tratarse de un camino construido con subvención de la misma.

1.546. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 2 al 3,300 del camino provincial de Pozuelo a Boadilla, y que pase el expediente a la Sección de Vías y Obras para que informe lo que estime oportuno.

1.547. Quedar enterada del oficio de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Valladolid dando las gracias por habersele concedido autorización para extraer agua del Pabellón que en Medina del Campo posee el Instituto provincial de Puericultura.

1.548. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Venturada y, en su consecuencia, ordenar que por la Sección de Vías y Obras de esta Corporación se redacte proyecto y presupuesto para abastecimiento de aguas en dicho pueblo, cuando las exigencias del servicio lo permitan. (Núm. 1.628.)